



Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría Salud

Comité Ejecutivo Nacional



Instituto de Programas de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional

CONVOCATORIA

10° “Premio Nacional al Mérito Profesional y Vocación de Servicios Humanitario” 2016

[Da click para descargar la cedula de inscripción](#)

sntsa.idecamp @outlook.com



Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud

Comité Ejecutivo Nacional

Instituto de Programas de Capacitación y Reconocimiento a l
Mérito Profesional



2013/17/2020

El Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Salud, a través del Instituto de Programas de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional, con fundamento en el Artículo 153 Fracción III del Estatuto General vigente, reconoce a sus afiliados y los impulsa a lograr con su participación mejores niveles de bienestar para la población más necesitada, apreciando su profesionalismo y vocación de servicio humanitario. Por lo que:

CONVOCA

A los afiliados al SNTSA, de las ramas médica, paramédica, afín y afín administrativa a inscribirse al 10° CONCURSO del “PREMIO NACIONAL AL MÉRITO PROFESIONAL Y VOCACIÓN DE SERVICIO HUMANITARIO” correspondiente a su edición 2016, de acuerdo a las siguientes

BASES

1. **Participa todo el personal de la Secretaría de Salud afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud**, que se consideren merecedores de recibir alguna de las distinciones y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
2. **Cumplir con los siguientes requisitos:**
 - I. **Ser personal de la Secretaría de Salud y afiliado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.**
 - II. **No tener cargo de dirigencia sindical.**
 - III. **Inscribirse en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la base tres.**
 - IV. **Cumplir los requisitos establecidos en las bases cuatro y cinco para el premio correspondiente.**
 - V. **Entregar la Cédula de Inscripción debidamente requisitado (otorgada por su sección sindical), expediente con antecedentes y comprobantes de sus méritos, copia del último talón de pago, así como una semblanza de su trayectoria laboral por escrito y en presentación Power Point con fotos alusivas a su actividad laboral, resaltando sus logros más importantes.**
 - VI. **Las demás que determine el Jurado Calificador.**
3. **Las propuestas para participar en el otorgamiento de los premios, deberán ser entregadas al Instituto de Programas de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional para su inscripción, ubicado en Lago Bolsena 209, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, en el periodo comprendido del 1º. al 31 de agosto de 2016, en horas y días hábiles. La inscripción podrá ser a través de:**
 - El Comité Ejecutivo Seccional al que pertenece.
 - Correo electrónico: sntsa.idecamp@outlook.com (únicamente cédula de inscripción)
 - Personalmente en la sede del Instituto de Programas de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional

A la entrega de la propuesta en tiempo y forma, recibirá un acuse que será la constancia de su inscripción.

- 4.- **Los méritos que el Jurado Calificador evaluará para la entrega del Premio Nacional al Mérito Profesional son:**
 - a) **Trayectoria laboral, formación académica y profesional.**
 - b) **Actividades que se destacan en cumplimiento de sus funciones laborales.**
 - c) **Aportaciones realizadas en beneficio a la calidad del servicio que presta y que dan prestigio a su centro de trabajo.**
 - d) **Premios y reconocimientos otorgados por Directivos y/o Usuarios, Organizaciones e Instituciones públicas y/o privadas.**
 - e) **Otros elementos que permitan reconocer su mérito profesional y laboral.**
5. **Para la entrega del Premio a la Vocación de Servicio Humanitario se evaluarán los méritos establecidos en la base cuatro incisos a, b y c, más los siguientes:**

sntsa.idecamp@outlook.com



Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud

Comité Ejecutivo Nacional

Instituto de Programas de Capacitación y Reconocimiento a l
Mérito Profesional



2013/17/2020

- f) Reconocimientos de organizaciones e instituciones que comparten objetivos y valores comunes a favor de la población.
- g) Reconocimientos de usuarios, compañeros y de la comunidad en general, por su vocación y calidad humanitaria.
6. Los Premios al Mérito Profesional y Vocación de Servicio Humanitario serán entregados por un Jurador Calificador conformado por hasta nueve integrantes, que serán dirigentes sindicales titulares de reconocida trayectoria laboral, uno de los cuales será representante del Consejo de Honor y Justicia y otro el Titular de la Presidencia del C.E.N. que lo presidirá.
7. El Premio Nacional al Mérito Profesional 2016, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, será otorgado a un máximo de 8 afiliados considerando cada uno de las siguientes categorías: Médica, Enfermería, Paramédica, Afín/Administrativa.
8. El Premio Nacional a la Vocación de Servicio Humanitario 2016 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, será otorgado a un máximo de dos afiliados.
9. El contenido del Premio Nacional al Mérito Profesional y Vocación de Servicio Humanitario 2016 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaria de Salud y consta de:
Carpeta con Reconocimiento y moneda alusiva de plata pura acuñada en la casa de moneda .
Un estímulo económico determinado por el C.E.N. del SNTSA.
La Premiación será el día 15 de octubre de 2016, en la sede que determine el C.E.N. del SNTSA.
10. El Jurado Calificador podrá decretar vacantes los premios de una rama, pudiendo otorgar a otra rama esos premios. La decisión del Jurado Calificador es inapelable.
11. El Jurado calificador dará a conocer los resultados de todos los participantes por medio de la página del SNTSA: www.sntsa.com, a través de su sección sindical y correo electrónico personal, a más tardar el 5 de octubre de 2016.
12. La Premiación de los Ganadores se realizará en la sede que determine el Presidente del C.E.N. del SNTSA el día 15 de octubre de 2016.
13. Los aspectos no considerados en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador del Premio.

“Por un Estado al Servicio del Pueblo”

Fraternalmente

Dip. Marco A. García Ayala
Presidente del C.E.N. del SNTSA

Prof. Héctor M. Sarabia Caballero
Director del IDECAMP del SNTSA